

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6783/19

NOMBRE: *Boque Justicialista - F.V.*
TEMA: *Proyecto Decreto. Mantenimiento y Limpie-
za Avda. Soldado Aquilino entre calles Federico
P. Paul Alfonsín.*

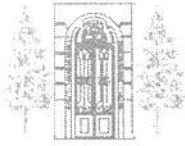
INICIADO *21-05-2019*

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 20 de mayo de 2019.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA AVDA. SOLDADO AGUIRRE ENTRE CALLES
ROSARIO Y DR. RAÚL ALFONSÍN.

Concejales Susana Mangiaterra y Diego Garavano.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que la Avenida Soldado Alberto Aguirre constituye una vía de comunicación de suma importancia no solamente para los habitantes de la zona por donde se encuentra, sino que también para todos los que la utilizan vialmente. Radica su valor el hecho que se inserta en un marco de zona comercial dado la cantidad de negocios en el sector y también de gran afluencia poblacional por los institutos académicos circundantes.

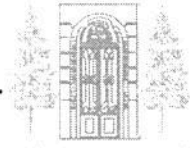
Que todo lo detallado en el párrafo precedente tiene como resultante una gran asistencia de tránsito vehicular y sobretodo el de las líneas del transporte público de pasajeros. Que todo este transcurrir diario produce efectos destructivos sobre la calzada de mencionada avenida.

Que en el tramo de ésta entre las intersecciones de las calles Rosario y Dr. Raúl Alfonsín presenta un avance significativo de dicho deterioro, haciendo que la seguridad vial se encuentre amenazada dado los numerosos baches en su asfalto que se convirtieron en el último tiempo como posibles causas de varios accidentes en el lugar.

Que también la falta de limpieza es un factor que exagera la peligrosidad de sufrir un accidente en la vía pública, ésta falencia genera la acumulación de arenilla en los sectores aledaños a los cordones tanto laterales como centrales de la avenida, por lo que se dificulta el tránsito no solo vehicular, sino que también el peatonal.

Que todos estos inconvenientes denunciados más arriba, baches y suciedad en la calzada de la Avenida Soldado Aguirre y más notoriamente en el sector delimitado de ésta entre las calles Rosario y Dr. Raúl Alfonsín constituyen una problemática severa para la integridad física de todos los que transitan en el sitio.

Que por todo lo expuesto los concejales del Bloque Justicialista – FPV elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:



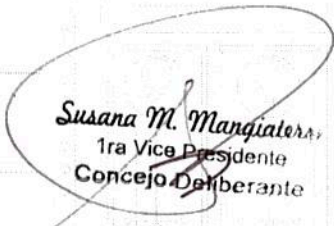
DECRETO

ARTÍCULO N° 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en la calzada de Avenida Soldado Aguirre entre el sector delimitado por las calles Rosario y Dr. Raúl Alfonsín realice los siguientes trabajos de mantenimiento y limpieza, a saber:

- Reparación de la carpeta asfáltica deteriorada por la presencia de baches en toda la extensión mencionada.
- Designación de personal de barrido para los trabajos de limpieza de la calzada en toda la extensión de la Avenida y más precisamente en el sector en cuestión.

ARTÍCULO N° 2: De forma. -


DIEGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ


Susana M. Mangiaterra
1ra Vice Presidente
Concejo Deliberante

*Dado en el Bloque Justicialista – FPV del
Concejo Deliberante de Villa Gdor. Gálvez, a
los 20 días del mes de mayo de 2019.*

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
20/05/2019	19
Atendido por	Laura R.
Archivado por	


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE